

Datos Generales

Gaceta N°:	16833
Fecha de la Gaceta:	16/03/1971
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	93
Fecha de la Norma:	25/03/1971
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 971 DEL CODIGO FISCAL.
Comentario:	Mediante la citada norma, se modifica el artículo 971 del Código Fiscal, el cual, se refiere a los documentos que deben llevar estampillas, por valor de veinte balboas (B/.20.00). TEMAS RELACIONADOS: ESTAMPILLAS, PASAPORTE, CODIGO FISCAL, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO.

Temas Relacionados

CODIGO FISCAL
DECRETO DE GABINETE
ESTAMPILLAS
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
PASAPORTE

Referencias

DECRETO DE GABINETE 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 93						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	72	20/09/1973	17443	01/10/1973	ADICIONADO PARCIALMENTE POR	La presente norma ha sido adicionada con un parágrafo en su artículo 1 por la Ley N° 72 de 20 de septiembre de 1973.

DECRETO DE GABINETE 93**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	8	27/01/1956	12995	29/06/1956	MODIFICA PARCIALMENTE	El comentado Decreto de Gabinete modifica el Artículo 971, del Código Fiscal.

Jurisprudencia Constitucional
